

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/01/2023, 17:01:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
008	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			25/7/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	31	87	008	2019	00176	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	3	PRESOS A CARGO JEPMS	3
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutelas	3082
---------	------

4. OBSERVACIONES

Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revisiÃ“n. (JUAN C VALENCIA G)
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/01/2023, 17:01:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
10/01/20	Recepción Memorial	Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revisión. (JUAN C VALENCIA G)		
06/09/19	Constancias secretariales	SE RECIBE SOLICITUD DE APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO, MISMA QUE SE INADMITE POR FALTA DE COPIAS PARA TRASLADOS. EAS	1	6
30/08/19	Constancias secretariales	REMITE CORTE CONSTITUCIONAL. EAS	1	68
13/08/19	Sentencia	SE CONCEDE LA TUTELA DEL DERECHO DE PETICIÓN. EAS	1	52
30/07/19	Auto Admite Tutela	LUEGO DE SUBSANARSE REQUISITOS, SE ADMITE LA SOLICITUD DE TUTELA PARA SU TRÁMITE. EAS	1	35
25/07/19	Auto inhadmite Tutela	SE INADMITE LA SOLICITUD DE TUTELA,POR FALTA DE REQUISITOS INDISPENSABLES PARA TRAMITAR. SE CONCEDEN 3 DÁAS PARA SUBSANAR. EAS	1	32
25/07/19	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 25/07/2019 a las 08:38:37	1	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FIDUPREVISORA S.A.
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA

No.IDENTIFICACION

[1015 \(ver información?\)](#)
[SD000000082568 \(ver información?\)](#)
[SD0000000331501 \(ver información?\)](#)